



CÓRDOBA, 02 DIC 2010

VISTO:

El Expediente N° 50645/2010, por el que la arquitecta **Mariana GATANI** solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **CONSTRUCCIONES III**; Y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente participó en el **II Simposio Aprovechamiento de Residuos Agroindustriales como fuente sostenible de materias de construcción**, realizado durante el período del 8 al 11 de noviembre de 2010, en la ciudad de Valencia, España,

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente,
Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Justificar con goce de haberes a la arquitecta **Mariana GATANI (Leg: 37073)**, en un cargo de de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **CONSTRUCCIONES III**, las inasistencias incurridas en el período comprendido entre el 8 y el 11 de noviembre de 2010, encuadrando la misma en las disposiciones del art. 3º de la Ordenanza 1/91 del H.Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2º.-Remitir copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2º de la Resolución N° 346/03 del Honorable Consejo Superior.-

ARTÍCULO 3º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA

Arq. HUGO BONAJUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 1116 /10.-